



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES
ESTADO DE HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-018

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En el municipio de Pisaflores, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 18 de abril del 2024 reunidos en la oficina del Presidente Municipal del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas no. MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-018, referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL RAYO DEL TRAMO PISAFLORES EL RAYO" presidiendo el acto por el C. ISRAEL RICO LÓPEZ, director de Obras Públicas asistido por la C. Ing. María Guadalupe Arroyo Villeda del órgano Interno de Control del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, así como de los Invitados participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 33 fracción II, 34 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma, una vez analizadas las propuestas recibidas en las que se tomó en cuenta el monto total de las mismas, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico-económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, el Comité resuelve lo siguiente:

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN	OBSERVACIÓN
AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.
AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE. Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.

ACTA DE FALLO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-018
CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM049018

1



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ	OBSERVACIÓN
AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.
AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE. Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ	OBSERVACIÓN
	SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

- Con fundamento en el art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se determina adjudicar el contrato para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL RAYO DEL TRAMO PISAFLORES EL RAYO"** al licitante **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por un monto total que incluye el I.V.A de **\$ 2,028,869.38 (DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)** y con un plazo de ejecución de 90 días naturales.
- Los licitantes restantes **"LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN"** y **"MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ"** no resultaron favorecidos con el fallo, debido a que sus propuestas presentadas ofertan un precio un tanto superior a la propuesta más baja, para la realización de la obra y fueron desechadas.
- Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la **Dirección de Obras Públicas**, en esta misma dirección.

ACTA DE FALLO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-018
CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM049018

2



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

4. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **18 de abril del 2024** a las **14:00 horas**.
5. Fecha de inicio de los trabajos **19 de abril del 2024**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, a concluir el día **17 de julio del 2024**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:00 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE



LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLOTA
CONTRALOR INTERNO

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INVITADO



C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO

INVITADO

ARQ. ELIGIO RAMÍREZ TREJO
ASESOR DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

ASESOR

No se Presentó

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITANTES

Ramiro Ponce Gonzalez
LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN

Victor Zúñiga Osorio
MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

Ignacio Chavez Hernandez
ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ